

95099
P. S. P. 1925



MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
P A T E N T E D E I N V E N C I O N
en
E S P A Ñ A

por VEINTE años
por " Un procedimiento para hacer co-
" lada y lavado de toda clase de
" prendas ".

Inventor:

Daniel T O R N E R O

residente en

Bongoechea 5, San Sebastián (Guipuzcoa)

%)%)%)%)%)%)%)%)%)%)%)%)%)%)%)%)%)%)%)%)%)%)%)%)%)%)%)%)%)%)%)%)%)%)%)%):

La presente solicitud de patente tiene por objeto un procedimiento para hacer la colada y lavado de toda clase de prendas que utilizando productos conocidísimos ofrece las ventajas de ser más higiénico que lo conocido, de prolongar la duración de la ropa

y de economizar tiempo, trabajo y dinero.

Los procedimientos que corrientemente se emplean para el lavado de ropa y hacer la colada son en primer lugar el jabón, cuyos fabricantes lo ponderan, unos, por su mucha espuma, otros por su dureza y duración, etc.; pero con unos y otros se hace el lavado dando dos y tres manos de jabonado, restregando y golpeando mucho las prendas, y resulta así que la ropa tiene un desgaste muy grande. Agréguese á esto, el que es muy general que para mayor facilidad del lavado se adicione cloruro de cal y sosa cáustica, productos que destruyen insensiblemente en poco tiempo la ropa; pues no se hace un uso de ello en debida forma. Muchos emplean y restriegan también la ropa con cepillos fabricados con tampico, piasaba y raiz (zacatón) y excusado es decir el destrozo que su uso hace en la ropa.

También se emplean diversas clases de lejías, generalmente líquidas cuya base de fabricación es el cloruro de cal y carbonato de sosa ó sosa cáustica que no usadas en debida proporción destrozan la ropa. Luego de emplear la lejía se practican uno y dos pases de jabonado y la generalidad emplea procedimientos mixtos con lo que la operación del lavado resulta larga y costosa, bien sea dada á un tanto pieza á la lavandera ó trayendo á casa una mujer que lave, costumbre muy generalizada, con lo que, además, del costo del jabón y demás productos que emplean, se grava con el jornal de ella.

Con el procedimiento que deseo proteger se evitan muchas molestias y se consiguen muchas ventajas. Resulta higiénico pues como con suma sencii-



llez puede hacerse la colada en cada casa no hay peligro de contagio con ropas extrañas. Resulta económico por su reducido precio, porque adquirido el paquetito, para hacer la colada no es necesario, jabón, lejía, cloruro de cal, sosa cáustica para blanquear ni cepillo para restregar solo es preciso aclarar la ropa y ahorra tiempo, trabajo y molestias del jabonado, que por los procedimientos corrientes hay que practicar frecuentemente dos y tres veces, con cuya operación (además de cansarse los brazos y agrietarse las manos de la lavandera) se destroza, desgasta y estropea mucho la ropa. Usando pues este procedimiento se prolonga la duración de la ropa y ahorra y economiza tiempo, trabajo y dinero.



He aquí el procedimiento y forma que pretendo presentarlo al consumidor.

En un envase ó estuche seametalico, de cartón, papel ú otra materia dispongo como dosis de composición jabonosa que puede ser hasta simplemente 250 gramos de jabón en polvo. Yo lo presento en polvo de la mejor calidad. Esta se disolverá en unos tres litros de agua y la solución resultante se verterá en el recipiente que cada consumidor disponga sea una tina, barreño ó pila de la fregadera, si es algo alta, en que se pondrán unos 35 litros de agua que siendo caliente dará mejor resultado. Seguidamente se vierte el líquido que va envasado en el frasco, tubo de estaño, etc., que á su vez va dentro del envase de la composición indicada; y cuyo líquido consiste en una mezcla de amoníaco y aguarrás, perfumado ó no con esencia mirbano ú otra.

Acto continuo se sumerje en este baño

la ropa ó prendas que quieran lavarse y que serán tantas cuantas puedan quedar cubiertas por el líquido aunque estén algo apretadas.

A la media ó una hora de estar las prendas en este baño puede empezarse á aclarar la ropa, que retorcida y escurrida se tiende á secar; pero nada la perjudica si por conveniencia, falta de tiempo para hacer seguidamente el aclarado ú otra causa cualquiera, permanece la ropa doce ó más horas en el baño.

La mezcla de la composición jabonosa disuelta con el componente líquido que se le agrega, forma una reacción benéfica, cuyo conjunto líquido se introduce en todos los poros de las prendas, disolviendo la suciedad que se desprende con facilidad y la que aun reste al aclarar la ropa.

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años;

1º - Un procedimiento para hacer la colada y lavado de ropas, consistente en simplemente sumergir éstas durante una hora aproximadamente en un barreño, tina, artesa ú otro recipiente que contenga un baño formado por una dosis de jabón ó composición jabonosa expresamente servida en un envase para unos 35 litros de agua preferiblemente caliente y un líquido consistente en una mezcla de amoniaco y agua-rrás perfumada ó no con esencia mirbano ú otra, que va asimismo servido en un frasco ó tubo adecuado, para su incorporación al agua expresada y disolución del jabón.

2º - Un procedimiento para hacer cola-

da y lavado de toda clase de prendas.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid 11 de septiembre de 1925
P. A.

Alberto de Elzaburu
Por Poder

